



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
PIENDAMÓ – CAUCA
19548-40-89-002

ESTADO No. 138

FECHA: 10 DE NOVIEMBRE DE 2023.

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE (S) / ACCIONANTE (S)	DEMANDADO (S) / ACCIONADO (S)	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	2021-00056-00	BERTHA SOFIA OBANDO VELEZ	YUBELMY RENGIFO YONDA	09-11-2023	AUTO ESTESE A LO RESUELTO POR EL SUPERIOR – ORDENA A SECUESTRE HACER ENTREGA DEL INMUEBLE.

SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DEL **DIEZ (10) DE NOVIEMBRE** DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), SE FIJA ESTADO CIVIL, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HÁBIL, SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LAS PARTES.

HECTOR YOVANNY CRUZ PAVAS
SECRETARIO